



SETENTA Y SIETE

### **ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 495 ORDINARIA:**

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las quince horas y diez minutos del día treinta de abril de dos mil diecinueve.

#### **ASISTENCIA:**

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Bladimir Aly Henríquez, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Ever Said Zelayandia Torres, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

#### **AGENDA:**

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Correspondencia recibida de SINTRACENTA relativa al Contrato Colectivo de Trabajo;
5. Solicitud de aprobación de las bases de licitación pública CENTA LP No. 07/2019 “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Enfriamiento de Bodegas y Cuartos Fríos”;
6. Solicitud de aprobación del Informe de Contrataciones del CENTA correspondiente al Primer Trimestre del año 2019;
7. Solicitud de aprobación de las bases de licitación pública CENTA LP No. 09/2019 “Suministro de Animales para pie de cría para Emprendimientos”;
8. Solicitud de aprobación de las bases de licitación pública CENTA LP No. 08/2019 “Suministro de alimentos para animales”.
9. Informe sobre Procesos de Corte de Cuentas.

### **DESARROLLO**

#### **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

Fue verificado el quórum con la asistencia de ocho Directores Propietarios con derecho a voto.

#### **2. APROBACIÓN DE AGENDA:**

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

#### **3. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES:**

Se le dio lectura al acta anterior y fue aprobada.

#### **4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE SINTRACENTA RELATIVA AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO:**

El Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de CENTA, presentó nota de correspondencia recibida de parte de SINTRACENTA relativa al Contrato Colectivo de Trabajo, de fecha

08/04/19, dirigida al Licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade Presidente de la Junta Directiva del CENTA.

El 08/04/19 SINTRACENTA presentó en el despacho ministerial nota en la cual ante lo resuelto en acuerdo 2248/2019 manifiestan haber realizado Asamblea General Extraordinaria No. 24, y proponen cambios en redacción a cláusula 23 y manifiestan rechazo a cláusula 55 por alegar que violenta el art. 538 Código de Trabajo.

La propuesta que presenta el sindicato retoma la redacción original de la cláusula 23 Prima o Bono Especial, con un único cambio: se sustituye la palabra “país” por “institución” al referirse a la condición suspensiva necesaria para discutir dicha cláusula. Por lo que el cambio propuesto no altera la esencia de lo que previamente había discutido y aprobado la Junta Directiva.

Además en dicha nota hacen referencia a la inconformidad de la cláusula 55 GARANTIA EN CASO DE CONFLICTO, en vista que para el sindicato dicha cláusula violenta el artículo 538 del Código de Trabajo. El referido artículo no se considera atendible para este caso, debido a que se refiere al papel de las autoridades de seguridad pública para garantizar el orden y la paz pública evitando actos de violencia; no se refiere a garantizar la seguridad de los bienes institucionales; sin embargo el mismo Código de Trabajo establece los límites de las huelgas, entre ellos el respeto a los bienes institucionales.

En acciones anteriores, el sindicato siempre ha permitido que se realicen actividades necesarias e indispensables como por ejemplo la alimentación de animales, riego de cultivo, desespigue, entre otros.

En cuanto a ésta cláusula se estima que al no estar comprendida en la propuesta del documento inicial y considerando que el sindicato siempre ha permitido que se realicen las actividades dispensables para el CENTA, no es necesario que se establezca esta cláusula en el contrato colectivo, en vista que no se deja de garantizar estas actividades y legalmente no se exige de responsabilidad por el cuidado de los bienes institucionales.

**ACUERDO J.D. No.2251/2019:** Vista la presentación del Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, la Junta Directiva, **acuerda:** **a)** Se modifique el texto de la cláusula 23 “Prima o Bono Especial” en los términos propuestos por el SINTRACENTA; **b)** Se elimina la cláusula 55 “Garantía en caso de conflicto, del texto del Contrato Colectivo; **c)** Se aprueba el texto del Contrato Colectivo, compuesto de 55 cláusulas y se autoriza la suscripción del mismo; **d)** Se delega al licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade, presidente de la Junta Directiva, para que en nombre y representación del CENTA comparezca a suscribir el Contrato Colectivo; y posteriormente lo remita al Ministerio de Hacienda.

**5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP No. 07/2019 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE BODEGAS Y CUARTOS FRÍOS”:** El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó Solicitud de aprobación de las bases de licitación pública CENTA LP No. 07/2019 “Servicio de mantenimiento y reparación de



SETENTA Y OCHO

sistema de enfriamiento de bodegas y cuartos fríos”, con una disponibilidad presupuestaria de \$110,800.00, fuente de financiamiento Fondos GOES.

El objetivo es contratar a una persona natural o jurídica para realizar el mantenimiento y reparación de los sistemas de enfriamiento de seis bodegas refrigeradas de almacenamiento de semillas y tres cuartos fríos para almacenamiento de germoplasma; debiendo proveer personal técnico capacitado en el tema, así como el suministro e instalación de materiales, repuestos y todo lo necesario para entregar los sistemas funcionando.

La adjudicación podrá ser total o parcial, dependiendo del cumplimiento de los términos de referencia, montos ofertados y disponibilidad presupuestaria.

Obligaciones del contratista: 1) Proveer personal con experiencia en el área de refrigeración y mecánica estructural; 2) Suministrar e instalar repuestos, equipos, materiales y accesorios nuevos y de calidad reconocida; 3) Proveer transporte para traslado de su personal; 4) Poner a disposición de los trabajos los equipos, herramientas y accesorios para el desmontaje y montaje de todo lo que se requiera mover; 5) Proveer a su personal con equipo de protección y seguridad durante el tiempo que dure el trabajo; 6) Abstenerse de contratar a menores de edad; 7) Entregar al técnico de mantenimiento del CENAT los accesorios, equipos y todo lo que se haya cambiado.

Se requiere que los trabajos sean realizados en un tiempo de tres meses para el período julio a septiembre del presente año o a partir de la orden de inicio.

El servicio en las seis bodegas de almacenamiento de semillas se brindará en la Unidad de Tecnología de Semillas del CENAT y el servicio en los tres cuartos fríos en el Banco de Germoplasma del CENAT.

Detalle de equipo para el que se requieren los servicios:

Bodegas de almacenamiento de semillas Módulo 2: bodegas 1, 2 y 3: Equipo de enfriamiento. Módulo 3: bodegas 1, 3 y 4: Equipo de enfriamiento y Evaporador.

Equipos de enfriamiento de cuarto frío (Banco de Germoplasma): A largo plazo, a corto plazo, a mediano plazo.

Existe un diagnóstico y el detalle de trabajos a realizar y de repuestos que el contratista deberá suministrar e instalar en cada equipo

Criterios de evaluación:

Situación legal: Obligatoria

Capacidad financiera: Obligatoria un puntaje mínimo de 2.5% por razón financiera.

Evaluación técnica: La oferta técnica debe cumplir con todo lo requerido

Evaluación económica: Se recomendará la adjudicación de la(s) oferta(s) con menor precio.

Propuesta de Comisión de Evaluación de Ofertas:

Solicitante: Mario Alfonso García; Experto en la Materia: Juan Mauricio Arteaga Analista Financiero: Rafael Antonio Reyes, Analista jurídico: Marta María Martínez Gómez, Jefe UACI: Milton Virgilio González.

Por lo anterior se solicita aprobar las bases de licitación pública CENTA LP No. 07/2019 “Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de enfriamiento en bodegas y cuartos fríos”, con un presupuesto de hasta \$110,800.00, a financiarse con el fondo general de la nación, se nombre la Comisión de Evaluación de Ofertas y se autorice a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

**ACUERDO J.D. No.2252/2019:** Vista la presentación del ingeniero Milton Virgilio González, la Junta Directiva, **acuerda:** **a)** Se aprueban las Bases de Licitación Pública CENTA LP No. 07/2019 “Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de enfriamiento en bodegas y cuartos fríos”, con un presupuesto de hasta \$110,800.00, a financiarse con el fondo general de la nación; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Solicitante: Ingeniero Mario Alfonso García; Experto en la Materia: Señor Juan Mauricio Arteaga; Analista Financiero: Licenciado Rafael Antonio Reyes, Analista jurídico: Licenciada Marta María Martínez Gómez; Jefe UACI: Ingeniero Milton Virgilio González; **c)** Se autoriza a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

**6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME DE CONTRATACIONES DEL CENTA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2019:** El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó informe de contrataciones del CENTA correspondiente al primer trimestre del año 2019, de conformidad al Art.10, literal m), de la LACAP.

Adquisiciones realizadas en el primer trimestre del año 2019:

No.	Proyecto	Total (\$)	Prórrogas (contratos)		Libre gestión		Licitación pública	
			Cant.	\$	Cant.	\$	Cant.	\$
1	Biofortificación del Cultivo de Frijol	315.00			1	315.00		
2	Biofertilizantes (FANTEL)	19,372.93			17	13,376.56	1	5,996.37
3	GOES	758,845.53	11	121,605.08	150	233,931.07	5	403,309.38
4	Tecnologías agroecológica (Kolfaci)	914.00			2	914.00		
5	Productividad del arroz (Kolfaci)	760.00			1	760.00		



SETENTA Y NUEVE

6	Sistema de información (Kolfaci)	68.25			1	68.25		
7	Maíz biofortificado (CIAT)	530.00			2	530.00		
8	Maíces de Alta Calidad Proteica (CIAT)	1,400.00			3	1,400.00		
9	Emprendedurismo (UE)	215,415.66	29	132,300.00	22	13,741.00	2	69,374.66
10	USDA	30,096.84			12	30,096.84		
<b>Total</b>		<b>1027,718.21</b>	<b>40</b>	<b>253,905.08</b>	<b>211</b>	<b>295,132.72</b>	<b>5</b>	<b>478,680.41</b>
<b>%</b>		<b>100.00</b>		<b>24.71</b>		<b>28.72</b>		<b>46.58</b>

Licitaciones públicas adjudicadas en el primer trimestre de 2019:

No.	Licitación pública	Presupuesto (\$)	Adjudicación (\$)	Ahorro (\$)
1	Suministro de alimento para animales	80,000.00	68,933.55	11,066.45
2	Servicio de vigilancia	129,955.00	84,000.00	45,955.00
3	Servicio de transporte institucional	88,232.00	71,685.00	16,547.00
4	Suministro de combustible	145,761.45	145,248.63	512.82
5	Suministro de agroquímicos	127,856.00	108,813.23	19,042.77
<b>Total</b>		<b>571,804.45</b>	<b>478,680.41</b>	<b>93,124.04</b>

Prórrogas suscritas en el primer trimestre de 2019:

No.	Prórroga	Contratos prorrogados	Monto (\$)	Meses de prórroga
1	Servicio de transporte institucional	2	28,768.00	3
2	Servicio de vigilancia	1	21,330.00	2
3	Servicios de telefonía e internet	5	17,255.76	2 a 3

4	Servicios de consultoría para asistencia técnica y capacitación del proyecto de Emprendedurismo	29	132,300.00	3
5	Aseguramiento de vehículos	1	28,891.32	12
6	Suministro de agua purificada	1	23,665.00	12
7	Arrendamiento de planta telefónica	1	1,695.00	3
	<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>253,905.08</b>	

Adquisiciones y contrataciones por libre gestión mayores a \$3,000.00:

No.	Bien o servicio	Monto adjudicado (\$)
1	Servicio de internet	19,399.20
2	Servicio de acondicionamiento de maíz	18,800.00
3	Arrendamiento de locales para que operen cinco agencias de extensión	18,501.92
4	Suministro e instalación de sistema de agua fría	16,052.78
5	Barriles de aceite	13,864.00
6	Cupones de combustible	11,420.00
7	Servicio de internet para agencias de extensión	10,643.60
8	Servicio de vigilancia	9,695.40
9	Tintas y tóner	8,410.97
10	Llantas para vehículos	7,715.08
11	Vitavax y deltametrina	7,024.40
12	Servicio de adquisición de paquetes de publicidad	7,000.00
13	Servicio de telefonía	6,988.26
14	Servicio de arrendamiento de planta telefónica	5,085.00
15	Materiales informáticos	4,898.75
16	Cartuchos de tinta hp	4,898.55
17	Productos de ferretería	4,868.74
18	Servicio de hosting	4,460.00
19	Gorras con hebilla ajustable	3,850.00
20	Adecuación de área de recepción de chocolate	3,792.02



OCHENTA

21	Reactivos para laboratorios	3,658.26
22	Servicio de arrendamiento de diez equipos de fotocopiadoras	3,600.00
23	Productos de ferretería	3,484.40
24	Pulimento, melaza, levadura y harina de hueso	3,336.00
<b>Total</b>		<b>201,447.33</b>

**ACUERDO J.D. No.2253/2019:** Vista la presentación del ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva, **acuerda:** Se aprueba el informe de adquisiciones y contrataciones del primer trimestre de 2019, de conformidad al Art.10, literal m), de la LACAP.

**7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA - UE LP No. 09/2019 “SUMINISTRO DE ANIMALES PARA PIE DE CRÍA PARA EMPRENDIMIENTOS”:** El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de aprobación de las bases de licitación pública CENTA - UE LP No. 09/2019 “Suministro de animales para pie de cría para emprendimientos”, con una disponibilidad presupuestaria de \$138,760.00, Financiado por la Unión Europea.

Requerimiento:

<b>Pie de cría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Presupuesto (\$)</b>
Gallina criolla mejorada	4,800	38,400.00
Gallos criollos mejorados	175	1,400.00
Pollo de engorde	3,600	4,320.00
Gallinas ponedoras	6,000	48,000.00
Cerdas	228	18,240.00
Cerdos	55	4,400.00
Colmenas	240	24,000.00
<b>Total</b>		<b>138,760.00</b>

Especificaciones técnicas de gallinas y gallos criollos:

Raza Kabbir o Sasso, 14 semanas de edad, Activa, Excelente postura física, Ojos vivaces y sanos, Nariz seca, sin moco o daño; Cresta color vivo y bien desarrollada, Plumas color vivo y sin daños, Uniformidad de un 90%, Profilaxis al día.

Especificaciones técnicas pollo de engorde:

Razas: Hubbar, Arbor Acres y Sasso. Edad: Entre 5-7 días. Peso 90-164 gramos/pollito.

Bien seco y de plumaje largo, Ojos grandes, brillantes y activos, Pollitos activos y alertas, Ombligo completamente cerrado, Patas brillantes a la vista y cerosas al tacto, Articulaciones tibiotarsianas no deben estar enrojecidas, y libres de malformaciones.

Especificaciones técnicas gallinas ponedoras:

Hy Line Browns de 14 semanas de edad, Tamaño uniforme, Activas, Postura física adecuada, sin malformaciones, Ojos vivaces, libre de deformaciones genéticas y/o daños, Nariz debe estar seca, sin restos de moco o daño. Cresta y plumas de color vivo. Uniformidad de un 90%, Profilaxis al día.

Especificaciones técnicas para cerdos:

Raza: Landrace, Yorkshire o Duroc. Edad: 6 semanas. Tetas funcionales (mínimo 12 pezones). Líneas mamarias rectas. Aplomos firmes. Larga y con espalda recta. Descollmilledas y cola recortada.

Sin alteraciones en la zona abdominal, Sin hernias umbilicales, Profilaxis completa de acuerdo a la edad, Lote uniforme, Aparato reproductivo externo y sano sin golpes o alteraciones.

Especificaciones técnicas para colmenas:

Población con al menos 70,000 abejas y reina de menos de un año, Individuos, separados en tres castas: obreras, zánganos y reina. Completa con cámara de cría, alza, fondo y tapa, Cámara de cría de 9 marcos y alza con 8 marcos, Dimensiones internas: largo: 46.5cm x 37 cm x 24 cm, Dimensiones del cuadro o externas: 50.5 cm x 41 cm x 24 cm, Completamente sana y Madera de conacaste no fajeada.

Evaluación y adjudicación:

Cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas y términos de referencia y, menor oferta económica.

La adjudicación podrá ser total o parcial, dependiendo del cumplimiento de las especificaciones técnicas, precios ofertados y disponibilidades presupuestarias.

Criterios de evaluación:

Situación legal:	Obligatoria
Capacidad financiera:	Obligatorio un puntaje mínimo de 2.5% por razón financiera.
Evaluación técnica:	La oferta técnica debe cumplir con todo lo requerido
Evaluación económica:	Se recomendará la adjudicación de la (s) oferta (s) con menor precio.

Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta: Solicitante: Karla Patricia Ayala; Experto en la Materia: Ingeniero Willian Manfredys Soto; Analista Financiero: Licenciado Rafael Antonio Reyes; Analista jurídico: Licenciada Marta María Martínez Gómez; Jefe UACI: Ingeniero Milton Virgilio González.



OCHENTA Y UNO

Solicita: Aprobar las bases de licitación pública CENTA - UE LP No. 09/2019 “Suministro de animales para pie de cría para emprendimientos”, con un presupuesto de hasta \$138,760.00, fondos Unión Europea; Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas y Autorizar a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

**ACUERDO J.D. No.2254/2019:** Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, la Junta Directiva, **acuerda:** **a)** Se aprueban las Bases de Licitación Pública CENTA – UE LP No. 09/2019 “Suministro de animales para pie de cría para emprendimientos”, con un presupuesto de hasta \$138,760.00, fondos Unión Europea; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por Solicitante: Karla Patricia Ayala; Experto en la Materia: Ingeniero Willian Manfredys Soto; Analista Financiero: Licenciado Rafael Antonio Reyes; Analista jurídico: Licenciada Marta María Martínez Gómez; Jefe UACI: Ingeniero Milton Virgilio González; **c)** Se autoriza a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

**8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA - UE LP No. 08/2019 “SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA ANIMALES”:**

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de aprobación de las bases de licitación pública CENTA, - UE LP No. 08/2019 “Suministro de alimentos para animales”, con un Presupuesto de hasta \$77,200.00, con financiamiento: Unión Europea.

Requerimiento:

Alimento	Quintales
Concentrado de engorde pollo de inicio	403
Concentrado de engorde pollo final	685
Concentrado postura	380
Concentrado inicio para cerdo	256
Concentrado desarrollo para cerdo	860
Tilapia 38%	10
Tilapia 32%	15
Tilapia 28%	15

**Condiciones obligatorias:**

Presentación en sacos con viñetas conteniendo: Fecha de elaboración, fecha de vencimiento (no menor a 5 meses después de la fecha de recepción) y Contenido nutricional.

El CENTA se reserva el derecho de realizar los análisis bromatológicos de los concentrados.

Lugar y plazo de entregas: agencias de extensión ubicadas en los 30 municipios donde opera el proyecto.

Se aceptarán ofertas totales y parciales.

Evaluación y Adjudicación:

Cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas y menor oferta económica.

La adjudicación podrá ser total o parcial, dependiendo del cumplimiento de las especificaciones técnicas, precios ofertados y disponibilidades presupuestarias.

Criterios de Evaluación:

Situación legal:	Obligatoria
Capacidad financiera:	Obligatorio un puntaje mínimo de 2.5% por razón financiera.
Evaluación técnica:	La oferta técnica debe cumplir con todo lo requerido.
Evaluación económica:	Se recomendará la adjudicación de la (s) oferta (s) con menor precio.

Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta: Solicitante: Karla Patricia Ayala; Experto en la Materia: Ingeniero Willian Manfredys Soto; Analista Financiero: Licenciado Rafael Antonio Reyes; Analista jurídico: Licenciada Marta María Martínez Gómez; Jefe UACI: Ingeniero Milton Virgilio González.

Solicita: Aprobar las bases de licitación pública CENTA LP - UE No. 08/2019 “Suministro de alimentos para animales”, con un presupuesto de hasta \$77,200.00, fondos Unión Europea, nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas, y autorizar a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

**ACUERDO J.D. No.2255/2019:** Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, la Junta Directiva, **acuerda:** **a)** Se aprueban las bases de Licitación Pública CENTA LP - UE No. 08/2019 “Suministro de alimentos para animales”, con un presupuesto de hasta \$77,200.00, fondos Unión Europea; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Solicitante: Karla Patricia Ayala; Experto en la Materia: Ingeniero Willian Manfredys Soto; Analista Financiero: Licenciado Rafael Antonio Reyes; Analista jurídico: Licenciada Marta María Martínez Gómez; Jefe UACI: Ingeniero Milton Virgilio González; **c)** Se autoriza a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

**9. INFORME SOBRE PROCESOS DE CORTE DE CUENTAS:** El Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del CENTA, presentó informe sobre procesos de Corte de Cuentas.



OCHENTA Y DOS

1) Informó que se recibió notificación de Sentencia de fecha 30/03/19, de la Cámara Tercera de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la Republica, Juicio de cuentas No. JC-III-035-2017, REPARO UNO “INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DEL CENTA CON MAG”. En los que se absolvió a todos los miembros de Junta Directiva. Los miembros de Junta Directiva señalados eran:

Orestes Fredesman Ortez Andrade, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Oscar René Hernández Guerra, Juan Rosa Quintanilla, Bladimir Aly Henríquez, José Abilio Orellana, Ana Lilian Vega Trejo, Ramón Elías Mejía Figueroa- María Margoth Arias de Cartagena.

2) Borrador de Informe de Auditoría de Gestión a las Tecnología de Información y Comunicación del CENTA, por el período del 01/01 al 31/12 de 2018.

Se recibió notificación de la Dirección de Auditoria Siete, informando que ha finalizado la auditoría y se presentará el borrador del Informe.

Existen varios hallazgos en los que se ha observado a otros funcionarios, y a Junta Directiva se le vincula con el hallazgo No. 1 “OBSOLENCIA DE LA RED DE FIBRA OPTICA”.

Sobre éste y otros hallazgos la ing. Cordero, Jefe de Informática, ha presentado documentación que no logró superar la observación; y actualmente se encuentra trabajando en nueva respuesta y documentación de respaldo para evidenciar la superación.

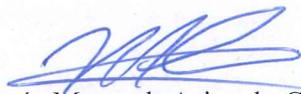
Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las diecisiete horas y quince de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.

Orestes Fredesman Ortez Andrade  
Presidente

Bladimir Aly Henríquez  
Banco Central de Reserva

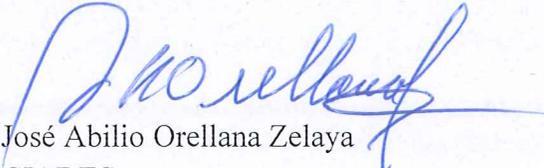

Ana Lilian Vega Trejo  
Banco de Fomento Agropecuario



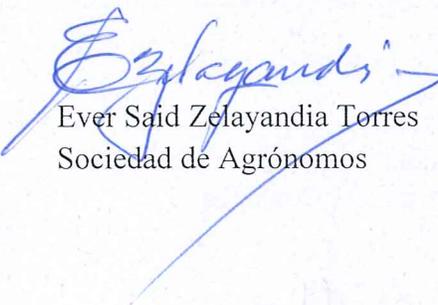
María Margoth Arias de Cartagena  
Asociac. y Cooperativas



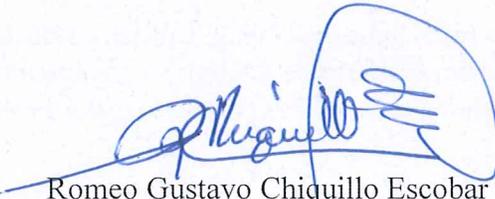
Juan Rosa Quintanilla  
Universidades



José Abilio Orellana Zelaya  
SIADES



Ever Said Zelayandia Torres  
Sociedad de Agrónomos



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar  
Sector Agrop. y Forestal



Santos Rafael Alemán  
Secretario



OCHENTA Y TRES

**ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 496 ORDINARIA:**

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las catorce horas del día quince de mayo de dos mil diecinueve.

**ASISTENCIA:**

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Erlinda Hándal Vega, Bladimir Aly Henríquez, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Ever Said Zelayandía Torres, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

**AGENDA:**

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Solicitud de Aprobación del Reglamento de Becas del CENTA;
5. Aceptación de donación de maquinaria para la Planta de Chocolate, de parte de la Organización Internacional Italo-Americana (IILA) al CENTA;
6. Informe de renuncia de un oferente a la “Adjudicación del Concurso Público CENTA - UE CP No. 01/2019 “Servicios de consultoría para la asistencia técnica y capacitación”;
7. Presentación para Aprobación de Memoria de Labores 2018 de CENTA;
8. Informe sobre Auditoría de Gestión a las TIC del CENTA, período del 01/01/16 al 31/12/18, realizada al CENTA.

**DESARROLLO**

**1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

Fue verificado el quórum con la asistencia de nueve Directores Propietarios con derecho a voto.

**2. APROBACIÓN DE AGENDA:**

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

**3. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES:**

Se le dio lectura al acta anterior y fue aprobada.

**4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE BECAS DEL CENTA:**

El Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, presentó la solicitud de aprobación del Reglamento de Becas del CENTA.

Informó que el 30/07/03 mediante Acuerdo J.D. No. 331/2003 se aprobó el Reglamento Interno de Becas, y se derogó la normativa anterior que había sido aprobada el 02/05/94.

El 01/11/12 mediante Acuerdo J.D. No. 1390/2012 se realizó una reforma al Reglamento Interno de Becas, específicamente el art. 23 literal j).

El 27/04/18 mediante acuerdo J.D. No. 2140/2018 se acordó revisar el Reglamento interno de Becas y hacer las reformas necesarias para una mejor garantía para la institución.

Por lo que se revisó la normativa actual verificando en conjunto con la Unidad de Recursos Humanos, que hay varios cambios necesarios.

Los principales cambios se detallan a continuación: Actualización de tipos de becas: virtuales y mixtas (semipresenciales); Aclaración de términos, palabras faltantes o aclaratorias; Incorporación de la posibilidad de que la beca sea otorgada por un gobierno extranjero (antes solo se mencionaba a organismo nacional o internacional); Establecimiento de Garantías; Adecuación de trámites a casos de becas dentro del país, y mayor claridad en casos de caducidad sin responsabilidad para el empleado.

Por lo que solicitó se apruebe el Reglamento de Becas que consta de 35 artículos divididos en 10 títulos y se derogue el Reglamento Interno de Becas, aprobado mediante Acuerdo J.D. No. 331/2003 el 30/07/03.

**ACUERDO J.D. No.2256/2019:** Vista la presentación del Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides la Junta Directiva, **acuerda:** **a)** Se aprueba el Reglamento de Becas que entrará en vigencia el día treinta de mayo; y **b)** Se deroga el Reglamento Interno de Becas, aprobado mediante Acuerdo J.D. No. 331/2003 el 30/07/03; **c)** Deléguese a la Unidad de Recursos Humanos a socializar el Reglamento de Becas antes de su entrada en vigencia.

**5. ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA PLANTA DE CHOCOLATE, DE PARTE DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL ITALO-AMERICANA (IILA) AL CENTA:** El Ingeniero Santos Rafael Alemán Ortega, Director Ejecutivo, presentó la aceptación de donación de maquinaria para la Planta de Chocolate, de parte de la Organización Internacional ITALO- Americana (IILA) al CENTA.

Informó que existe un Convenio de Cooperación entre IILA y el CENTA para la Implementación del Proyecto “Revitalización de la Cadena de Cacao de calidad en América Central y el Caribe”. Que dentro de los Compromisos del CENTA se encuentran: Actuar en calidad de contraparte, dar seguimiento al plan operativo, poner a disposición el personal y recursos de contrapartida y a organizar misiones de intercambio a nivel nacional e internacional.

Que dentro de los compromisos del IILA se encuentran: Liderar la conducción de las actividades según plan operativo, contribuir al CENTA con apoyo técnico vinculado al proyecto, dar seguimiento e informar al CENTA del cumplimiento eficaz en tiempo real, entregar al CENTA la maquinaria para el procesamiento de cacao y capacitar al personal en el uso y mantenimiento la maquinaria de la planta.

La Organización Internacional Italo-Latino Americana (IILA), a través del Proyecto “Revitalización de la Cadena de Cacao de Calidad en América Central y el Caribe”; en nota de fecha 24 de enero de 2019 entregó en calidad de donación maquinaria para la planta de procesamiento de cacao y chocolate; según detalle siguiente:



OCHENTA Y CUATRO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR
1	Removedor de Piedra	PACKIN T	DT 150	368-01	7,000.00
1	Tostadora	PACKIN T	T35	368-02	38,100.00
1	Rompecacao	PACKIN T	RCFESE 75	368-04	20,400.00
1	Prerefinadora	PACKIN T	ROL-R2	368-05	13,500.00
1	Molino de esferas	PACKIN T	MILL/50	368-06	35,500.00
2	Tubo de pared doble en acero inoxidable	s/marca	TP001	s/s	800.00
1	Conchadora vertical	PACKIN T	CO/250	368-07	34,700.00
2	Tubo de pared doble en acero inoxidable	s/marca	TP001	s/s	800.00
1	Criba Vibradora	PACKIN T	X3-400	368-08	7,100.00
1	Prensa	s/marca	PRH7	s/s	27,800.00
1	Temperador/Dosificador	GAMI	DIVA 25-21	103530	20,900.00
200	Molde	s/marca	s/mod	s/s	3,000.00
100	Placa de Desmolde	s/marca	s/mod	s/s	400.00
1	Dosificador	s/marca	s/mod	s/s	
10	Embalaje	n/a	n/a	n/a	8,000.00
1	Supervisión de Instalación	n/a	n/a	n/a	5,000.00
TOTAL FACTURA					€223,000.00

DESCUENTO EN FACTURA (-) € 23,000.00

**TOTAL DE DONACION €200,000.00**

**ACUERDO J.D. No.2257/2019:** Vista la presentación del Ingeniero Santos Rafael Alemán, la Junta Directiva, a excepción del Ingeniero Juan Rosa Quintanilla Quintanilla; que se abstuvo de votar, **acuerda:** a) Se acepta la donación pura, simple e irrevocable de los bienes detallados en cuadro que antecede, para la planta de procesamiento de cacao ubicada en el CENTA, de parte del IILA a través del Proyecto “Revitalización de la Cadena de Cacao de Calidad en América Central y el Caribe”, por un monto total de €200,000.00; b) Se autoriza que se realice el registro contable de acuerdo a las normas contables generalmente establecidas de cada bien,

Sesión Ordinaria, 15 de mayo de 2019 | 3  
Acta No. 496

haciendo la conversión a dólares de acuerdo a tipo de cambio vigente al día de la aceptación de la donación.

**6. INFORME DE RENUNCIA DE UN OFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO CENTA - UE CP No. 01/2019 “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN”:**

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó informe de renuncia de un oferente a la adjudicación del Concurso Público CENTA- UE CP No. 01/2019 “Servicios de consultoría para la asistencia técnica y capacitación”

Informó que en Sesión 491 del 25 de enero de 2019 se aprobaron las bases de concurso público 01/2019 en acuerdo J.D. No. 2224/2019.

El 25 de febrero de 2019 se realizó la recepción y apertura de ofertas, en donde el oferente Luis Alonso Argueta Gómez presentó como garantía de mantenimiento de oferta cheque certificado por \$400.00 a nombre del CENTA.

En Sesión 492 del 22 de marzo de 2019, la Junta Directiva del CENTA adjudicó el concurso público 01/2019 mediante Acuerdo J.D. No. 2247/2019; entre los adjudicados está Luis Alonso Argueta Gómez, para el municipio Nuevo Edén de San Juan, departamento de San Miguel.

El 2 de abril de 2019 se notificó el acuerdo de adjudicación.

Del 3 al 9 de abril de 2019 fue el período para el recurso de revisión (Art. 77 LACAP) y del 10 al 24 de abril de 2019, eran las fechas para la formalización del contrato (Art. 81 LACAP).

El 3 de mayo de 2019, el oferente Luis Alonso Argueta Gómez presentó escrito manifestando:

Que desde noviembre del año 2018, optó a una plaza temporal en el MAG, sobre la cual en enero de 2019, le informaron que dicho trámite se había congelado, por lo que ofertó al concurso público CENTA - UE CP No. 01/2019 “Servicios de Consultoría para la Asistencia Técnica y Capacitación”.

Que el 22 de abril de 2019, recibió notificación de parte del MAG para que se presentara a firmar contrato del proceso que inició en noviembre de 2018.

Por tal motivo, manifestó que no seguiría con el proceso de la consultoría de la adjudicación del concurso público CENTA - UE CP No. 01/2019 “Servicios de consultoría para asistencia técnica y capacitación”.

En las bases se estableció que se haría efectiva la garantía de mantenimiento de oferta en los siguientes casos:

Si el ofertante, por razones imputables al mismo, no concurre a formalizar el contrato en el plazo establecido;

Por lo que solicitó aprobar la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente Luis Alonso Argueta Gómez, consistente en cheque certificado por \$400.00 a nombre del CENTA; autorizar al Ing. Guillermo Alfredo Díaz, Subgerente Financiero para



que realice los trámites pertinentes a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta y autorizar a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

**ACUERDO J.D. No.2258/2019:** Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, la Junta Directiva, **acuerda:** **a)** Se aprueba hacer efectiva la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente Luis Alonso Argueta Gómez, consistente en cheque certificado por \$400.00 a nombre del CENTA; **b)** Se autoriza al Ing. Guillermo Alfredo Díaz, Subgerente Financiero para que realice los trámites pertinentes a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta; **c)** Se autoriza la realización de un proceso de libre gestión para la contratación de la consultoría a ejecutar en el municipio de Nuevo Edén de San Juan, departamento de San Miguel; **d)** Se autoriza a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

**7. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE MEMORIA DE LABORES 2018 DE CENTA:** El Ingeniero Mario Alarcón Viscarra, Jefe de Planificación, presentó para su aprobación la memoria de labores 2018 del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal CENTA, la cual contiene:

Presentación Institucional; Transferencia de Tecnología; Gerencia CENTA-Café; Investigación y Desarrollo Tecnológico; Servicios Institucionales; Proyectos de Inversión y Cooperación; Principales Impactos en el 2018 y Administración de Recursos.

**ACUERDO J.D. No.2259/2019:** Vista la presentación del ingeniero Mario Antonio Alarcón, Jefe de Planificación, la Junta Directiva **acuerda:** Se tiene por recibida y aprobada la memoria de labores del año 2018 de CENTA, con las siguientes observaciones: Que se incorporaren las acciones realizadas por el CENTA en el marco del convenio PTA; Que se elabore un mapa donde se visualice las agencias rehabilitadas y reparadas de CENTA con los fondos FANTEL y administrados por FISDL y además visibilizar en la memoria de labores los trabajos de validación y adaptación de tecnología que la Gerencia de Investigación realizó en el 2018.

**8. INFORME SOBRE AUDITORÍA DE GESTIÓN A LAS TIC DEL CENTA, PERÍODO DEL 01/01/16 AL 31/12/18, REALIZADA AL CENTA:** El Licenciado Mauricio Alberto Velasco, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, presentó informe sobre auditoría de gestión a las TIC del CENTA, periodo del 01/01/16 al 31/12/18, realizada al CENTA.

El 25/04/19 se recibió notificación de la Dirección de Auditoría Siete, informando la finalización de la auditoría, vinculando a Junta Directiva con el hallazgo No. 1 del Área 5.2 (anexando detalle del hallazgo) y convocando a la lectura del borrador del Informe.

El 30/04/19 en sesión de Junta Directiva se informó lo anterior manifestando que el hallazgo se refería a la Obsolescencia de la Red de Fibra Óptica, basándose en el detalle que los Auditores de la Corte de Cuentas habían adjuntado a la notificación de la lectura del borrador del informe.

El 03/05/19 se asistió a la Lectura del Borrador de Informe en representación de la mayoría de miembros de Junta Directiva, a excepción de la Dra. Erlinda Hándal Vega quien asistió personalmente.

En la lectura del borrador se identificó que el detalle adjuntado a la convocatoria no correspondía al Hallazgo vinculado a Junta Directiva, siendo el hallazgo correcto “Deficiencias Identificadas en la Estructura Organizativa de la Unidad de Informática”; así mismo se verificó que Junta Directiva como máxima autoridad no había sido notificada de todos los Hallazgos; ante lo cual se entregó copia del Borrador completo el cual incluye 8 recomendaciones para Junta Directiva, y se otorgó 5 días hábiles para presentar comentarios y pruebas.

El 13/05/19 se presentó escrito en representación de la Junta Directiva con los argumentos y pruebas sobre la no validez del hallazgo, así como estableciendo que no se puede atribuir responsabilidad a Junta Directiva.

En el Borrador de Informe se hace a Junta Directiva recomendaciones que pueden resumirse así:

- 1) Instruir al Director Ejecutivo a efecto que ordene a la GAF que en coordinación con Informática se implementen las mejoras a la red institucional.
- 2) Instruir al Director Ejecutivo a efecto que ordene a la GAF que coordine con Informática para gestionar los recursos financiero y humanos que permitan dar el soporte a los aplicativos informativos.
- 3) Instruir al Director Ejecutivo para gestionar la donación del Sistema Informático de Alerta Temprana (SATCAFE) y se adquiera recursos para implementar el dominio y la administración del mismo.
- 4) En coordinación con Director Ejecutivo y GAF efectuar análisis sobre la posición y ubicación jerárquica de la Unidad de Informática.
- 5) Instruir al Director Ejecutivo para que en coordinación con el Auditor Interno, gestionen los recursos financieros para que dicha Unidad cuente con personal idóneo para realizar auditorías de tecnologías de información y comunicación.
- 6) A través de Director Ejecutivo instruya a GAF que en coordinación con la jefa de Informática actualice el plan de contingencia informático y lo someta a aprobación de Junta Directiva.
- 7) A través de Director Ejecutivo se gestione la contratación de un recurso humano que realice las funciones de administrador de base de datos y definir dichas funciones en el Manual de Puestos.
- 8) Instruir a Director Ejecutivo que ordene a la GAF que en coordinación con jefa de Informática, diseñen e implementen mejoras en el Sistema de Facturación y asigne un impresor adecuado y funcional para la impresión de facturas.



OCHENTA Y SEIS

**ACUERDO J.D. No.2260/2019:** Vista la presentación del Licenciado Mauricio Alberto Velasco, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Junta Directiva **acuerda:** Se instruye al Director Ejecutivo a ejecutar las recomendaciones contenidas en el Borrador de Informe sobre Auditoría de gestión a las Tecnologías de la Información y Comunicación del CENTA, periodo del 01/01/16 al 31/12/18, realizada al CENTA.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las dieciséis horas y doce minutos de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.

Orestes Fredesmán Ortiz Andrade  
Presidente

Erlinda Hándal Vega  
N-CONACYT

Bladimir Aly Henríquez  
Banco Central de Reserva

Ana Lilian Vega Trejo  
Banco de Fomento Agropecuario

María Margoth Arias de Cartagena  
Asociac. y Cooperativas

Juan Rosa Quintanilla Quintanilla  
Universidades

José Abilio Orellana Zelaya  
SIADES

Ever Said Zelayandia Torres  
Sociedad de Agrónomos

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar  
Sector Agrop. y Forestal

Santos Rafael Alemán  
Secretario



OCHENTA Y SIETE

**ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 497 ORDINARIA:**

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las quince horas y once minutos del día veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

**ASISTENCIA:**

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Erlinda Hándal Vega, Bladimir Aly Henríquez, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Ever Said Zelayandia Torres, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

**AGENDA:**

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Solicitud de aprobación a propuesta del Reglamento de Transporte de CENTA;
5. Aceptación de donación de Equipo Informático, mobiliario y de oficina, materiales informáticos, publicidad, eléctricos, papelería/útiles, pintura y carpintería, de parte de FAO al CENTA;
6. Informe de Resultados de la Gestión 2014-2019.

**DESARROLLO**

**1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

Fue verificado el quórum con la asistencia de nueve Directores Propietarios con derecho a voto.

**2. APROBACIÓN DE AGENDA:**

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

**3. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES:**

Se le dio lectura al acta anterior y fue aprobada.

**4. SOLICITUD DE APROBACIÓN A PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE DE CENTA:** El Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, Jefe de la Unidad de Asesoría, presentó la solicitud de aprobación a propuesta del Reglamento de Transporte del CENTA.

Informó que mediante Acuerdo J.D. No.1171/2011 se aprobó el Reglamento de Transporte del CENTA actual, y se derogó el Reglamento aprobado por Acuerdo J.D. No.381/2004.

Que en Acuerdo J.D. No. 1904/2016 se reformaron los artículos 12, 14, 16, 24 y 25 al Reglamento de Transporte.

El Reglamento fue revisado a iniciativa de la Comisión de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas; y fue realizada por la misma, por la Gerencia Administrativa y Financiera y por la Unidad de Servicios Generales, con el objetivo de contar con un instrumento normativo actualizado y acorde a la estructura orgánica institucional que permita planificar, organizar y controlar el uso de vehículos y combustible de la Institución.

Los principales cambios realizados se detallan a continuación:

- 1) Actualización del Reglamento;
- 2) Identificación de enunciados (títulos y subtítulos);
- 3) Mejor comprensión del documento;
- 4) Inclusión del mantenimiento mecánico preventivo y correctivo de vehículos;
- 5) Designación al director ejecutivo para resolución de actividades no previstas;
- 6) Identificación de unidades organizativas acordes al organigrama vigente;
- 7) Incorporación de formularios.

Por lo anterior, solicitó derogar el Reglamento de Transporte, aprobado en Acuerdo J.D. No.1171/2011 de Acta 291, del 30/06/11; reformado por medio de Acuerdo J.D. No. 1904/201 de Acta 445 del 29/03/16. Se apruebe el Reglamento de Transporte del CENTA y se delegue a la Gerencia Financiera y Administrativa para que socialice el reglamento aprobado previo a su entrada en vigencia.

**ACUERDO J.D. No.2261/2019:** Vista la presentación del Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Junta Directiva, **acuerda:** **a)** Se deroga el Reglamento de Transporte, aprobado en Acuerdo J.D. No.1171/2011 de Acta 291, del 30/06/11; reformado por medio de Acuerdo J.D. No. 1904/201 de Acta 445 del 29/03/16; **b)** Se aprueba el Reglamento de Transporte del CENTA; **c)** Se delega a la Gerencia Financiera y Administrativa para que socialice el reglamento aprobado previo a su entrada en vigencia.

**5. ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, MOBILIARIO Y DE OFICINA, MATERIALES INFORMÁTICOS, PUBLICIDAD, ELÉCTRICOS, PAPELERÍA /ÚTILES, PINTURA Y CARPINTERÍA, DE PARTE DE FAO AL CENTA:** El Ingeniero Santos Rafael Alemán Ortega, Director Ejecutivo, presentó la solicitud de aceptación de donación de Equipo Informático, mobiliario y de oficina, materiales informáticos, publicidad, eléctricos, papelería y útiles, pintura y carpintería, de parte de la FAO al CENTA.

Informó que existe el Convenio de Cooperación Bilateral entre el CENTA y la FAO y que se implementó el Proyecto “Diseño e implementación del Registro de Agricultoras y Agricultores en El Salvador” TCP/ELS/3603, donde se plasmaron los compromisos principales del CENTA y de la FAO.

En el Convenio el valor asignado al proyecto fue de \$292,000.00, como contrapartida el CENTA aportó: Coordinación del Proyecto, Uso de las Agencias de Extensión del CENTA, electricidad, internet y transporte.



OCHENTA Y OCHO

Fuente de financiamiento: FAO, con una vigencia del año 2017 al 2018.

DESCRIPCIÓN GENERICA	CANTI- DAD	TOTAL VALOR DE COMPRA	FECHA DE COMPRA	VALOR ACTUA L
<b>CONTABLE</b>				
Equipo Informático (4 impresores, 4 laptop, 9 CPU, 1 computadora)	17	\$17,966.29	Junio y julio de 2017	\$11,924.29
<b>ADMINISTRATIVO</b>				
Equipo Informático (9 impresores, 4 lectores de CD'S, 9 lectores de bandas magnéticas, 9 monitores, 9 mouse, 1 router, 9 teclados y 13 UPS)	63	\$3,471.44	Junio y julio de 2017	No aplica*
Licencia Creative for teams All Apps	1	\$982.70	Julio de 2017	\$0.00
Mobiliario y equipo de oficina (11 archiveros, 1 credenza, 6 escritorios, 2 librerías, 1 mesa para conferencia, 1 oasis, 51 pizarras de varios tamaños, 12 sillas de espera, 80 sillas plásticas, 14 sillas para sala de reuniones)	179	\$7,878.84	Entre mayo y agostos de 2017	No aplica*
Maquinaria y equipo (Cámaras digitales)	28	\$2,477.64	Agosto de 2017	No aplica*
Accesorios (Cargadores de batería)	20	\$211.50	Junio de 2017	No aplica*

<b>MATERIALES</b>				
DESCRIPCIÓN GENERICA	TIPOS	VALOR DE COMPRA	FECHA DE COMPRA	VALOR ACTUAL
<b>Carpintería</b> (Clavos, chapas, bisagra, laca blanca, rodillo con bandeja, lija, pegamento, marco universal, grapas y anclas plásticas)	12	\$270.91	Mayo 2017	No aplica*
<b>Eléctrico</b> (Baterías AA, toma corrientes doble polarizados, cables eléctricos, cintas aislantes)	4	\$215.78	Junio y julio de 2017	No aplica*

<b>Informático</b> (Bandeja rackeable en pared, Seitch de 16 puertos sencillo, Canaletas sencillas para pared con cinta doble cara, Conectores macho cat. RJ45, Conectores hembra cat. 5e, Placa 1 puerto blanca, Cajas superficiales para conector hembra RJ-45, Patch cord cat. 5e de 3 pies, Patch cord cat. 5e de 7 pies, Bobinas de cable UTP cat. 5e, Memorias USB 16 GB/Kingston, Tóner para impresor multifuncional, Memorias USB 16GB/Kingston, Cinta YMCKT-KT para 300 impresiones)	14	\$11,969.06	Entre mayo y julio de 2017	No aplica*
Licencia Microsoft Home and Business 2016	1	\$222.38	Julio 2017	No aplica*
Limpieza (Limpiador para piso)	1	\$10.70	Mayo de 2017	No aplica*
<b>Papelería y Útiles</b>	52	\$11,902.29	Julio-Diciembre de 2017 Enero y febrero de 2018	No aplica*
<b>Pintura</b> (Brochas de 3 pulgadas (brocha cerda 3" P Plus y Cubetas de pintura verde)	2	\$168.77	Mayo de 2017	No aplica*
<b>Publicidad</b> (Lonas banner medida 1.25x1.25 mts color celeste)	1	\$435.00	Julio-octubre de 2017	No aplica*
<b>TOTALES</b>		<b>\$58,183.30</b>		<b>\$11,924.29</b>

**ACUERDO J.D. No.2262/2019:** Vista la presentación del Ingeniero Santos Rafael Alemán, la Junta Directiva, **acuerda: a)** Se acepta la donación pura, simple e irrevocable de los bienes muebles y materiales detallados en cuadros que anteceden, para continuar la efectividad del Centro de operaciones y ventanillas de Registro de Agricultoras y Agricultores ubicado en el CENTA, de parte de FAO a través del Proyecto "Diseño e implementación del Registro de Agricultoras y Agricultores en El Salvador" TCP/ELS/3603 por un monto total de \$58,183.30; **b)** Se autoriza que se realice el registro contable y administrativo de acuerdo a las normas contables generalmente establecidas de cada bien.



OCHENTA Y NUEVE

**6. INFORME DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2014 -2019:** El Ingeniero Santos Rafael Alemán Ortega, Director Ejecutivo del CENTA, presentó el informe de resultados de la gestión 2014-2019.

Presentó el informe mencionado por rubros:

**RUBRO DE SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA.**

Dentro de este rubro se encuentran las variedades de maíz liberadas siguientes: 1) Maíz amarillo CENTA-ASG (Arlen Siu Guazapa). 2) Maíz CENTA CS (Comandante Susana). 3) Híbrido de grano blanco CENTA H-CAS (Comandante Arsenio Serrano).

Variedades de Frijol Liberados:

- 1) CENTA Costeño II; 2) CENTA EAC (Enrique Alvarez Córdova); 3) Frijol negro brillante CENTA Tacuba.

Variedades de Sorgos Liberados:

- 1) CENTA Comandante Feliciano; 2) CENTA ChG (Comandante Chano Guevara).

Variedad de arroz liberada:

CENTA A-RAZ (Rafael Arce Zablah)

Nuevas variedades de hortalizas:

Variedad de Tomate CENTA Cuscatlán CC, Yuca CENTA Quezaltepeque.

Tecnologías en Frutales y Cacao introducidas y adaptados a nuestro medio:

- 1) Uso de Nitrato de Potasio para inducción floral en el Mango (Variedad Panades), 2) Uso de bolsas protectoras en Papaya para el control de la mosca de la fruta, 3) Uso de una solución de aceite vegetal más detergente para el manejo del ácaro tetranychus SP en Papaya.

Pastos Generados:

CENTA CT 115 y Pasto de corte CENTA AH (Antonio Abdala Hándal)

Producción de Semilla Básica: 19, 720 Quintales de semilla básica producida, por la Unidad Técnica de Semilla para 15 asociaciones, 7 empresas y 2 agricultores independientes.

Producción de Semilla Artesanal de Frijol: 2,692 manzanas para la producción de la semilla de frijol, con 151 productores capacitados, teniendo una producción acumulada de 185,477 quintales.

Huertos familiares, parcelas productivas diversificadas, módulos avícolas, Almacenamiento de granos básicos, 78,175 productores atendidos a nivel nacional, 53,338 hombres y 24,837 mujeres.

#### RUBRO DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO.

Informó sobre los siguientes tópicos: Conservación de suelo y agua, cosecha de agua, Ampliación de la agricultura bajo riego, Reforestación con especies frutales con demanda en el mercado, Desarrollo de una agricultura agroecológica, fortalecimiento de capacidades, Laboratorio de Microbiología, Conversión del Centro Hortofrutícola para la Producción y Capacitación Agroecológica, en apoyo a la investigación y transferencia tecnológica.

#### RENOVACION DE LA CAFICULTURA NACIONAL.

Informó que el acompañamiento para este tema fue a nivel nacional, atendiendo a 22,560 productores. Además se hizo renovación del parque cafetalero, en donde hubo dotación de plantas de café y control integrado de la Roya. Además informó que hubo incremento de la producción.

#### DESARROLLO DE LA CACAOCULTURA.

Además informó que se impulsó la Cacaocultura, en la Planta Sana se visibiliza la producción invitro y además hubo participación del PTA.

#### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Informó que 13 de las 40 agencias de extensión fueron reparadas, además se equipó la Unidad de Tecnología de Semilla y Santa Cruz Porrillo. Mención con detalle los proyectos de inversión ejecutados e informó sobre la ejecución del presupuesto GOES 2014-2018.

Informó que el Parque Tecnológico en Agroindustria elaboró un producto con valor comercial. Hubo participación del CENTA en organismos e intercambios como el evento del PCMCA.

Además presentó informe de transición elaborado y detallo el contenido de dicho informe de acuerdo a la guía para el traspaso de Administración preparada por la Corte de Cuentas:

- 1) Organigrama vigente
- 2) Inventario de todos los bienes, derechos y obligaciones



NOVENTA

- 3) Detalle del recurso humano
- 4) Presupuesto ejecutado al 30 de abril de 2019
- 5) Presupuesto con proyección de ejecución al 31 de mayo de 2019
- 6) Registros e información financiera al 30 de abril de 2019
- 7) Sistemas de Información, claves de acceso y seguridad
- 8) Inventario de procesos administrativos y judiciales o arbitrajes en trámite
- 9) Disponibilidad en efectivo, cuentas corrientes respaldadas con sus conciliaciones
- 10) Inversiones en valores
- 11) Obligaciones a corto y largo plazo pendientes de pago
- 12) Detalle de deudores
- 13) Contrataciones en ejecución y adquisiciones en procesos.
- 14) Inventario de la normativa legal y técnica
- 15) Detalles propios de la Institución.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las dieciséis horas y cuarenta y nueve minutos de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.

Orestes Fredesman Ortez Andrade  
Presidente

Erlinda Hándal Vega  
N-CONACYT



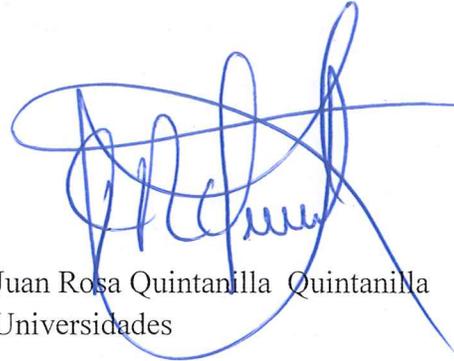
Bladimir Aly Henríquez  
Banco Central de Reserva



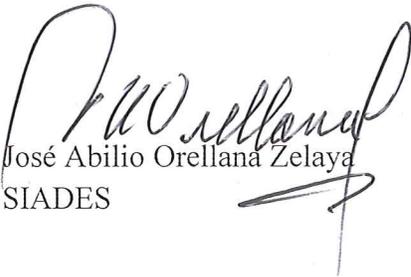
Ana Lilian Vega Trejo  
Banco de Fomento Agropecuario



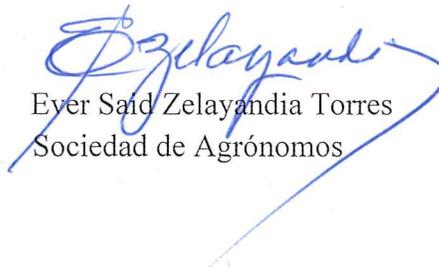
María Margoth Arias de Cartagena  
Asociac. y Cooperativas



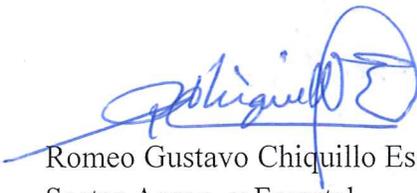
Juan Rosa Quintanilla Quintanilla  
Universidades



José Abilio Orellana Zelaya  
SIADES



Ever Saíd Zelayandia Torres  
Sociedad de Agrónomos



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar  
Sector Agrop. y Forestal



Santos Rafael Alemán  
Secretario